



## **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA, S.A.**

El Consejo de Administración de Funespaña, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), ha acordado, tras la solicitud de los accionistas D. José Ignacio Rodrigo Fernández y las sociedades de su control (Invafi, S.L. y Astaldo, S.L.), la inclusión en el Orden del Día de la ya convocada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Madrid el próximo día 16 de Junio de 2.015, en primera convocatoria, en el Centro Comercial Moda Shopping, Avda. General Perón, 40 (Centro de Convenciones Mapfre Vida), a las once horas y treinta minutos de su mañana, o, en su caso, el siguiente día 17 de Junio de 2.015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de los siguientes puntos

### **ORDEN DEL DÍA**

**Decimocuarto.-** Aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social a Madrid y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

**Decimoquinto.-** Información en relación con el Folleto de la OPA aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de marzo de 2.012 y, en particular, sobre la mención de que "Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." promoviera la exclusión de cotización de las acciones de "Funespaña, S.A." de las Bolsas de Valores.

**Decimosexto.-** Información en relación con el hecho relevante de "Funespaña, S.A." de 30 de diciembre de 2.014 por el que el accionista "Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros,



S.A." manifiesta su intención de promover la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones para la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones de Funespaña de las Bolsas de Valores.

**Decimoséptimo.-** Información en relación con la limitación de actuación de los órganos de administración y dirección de una sociedad afectada por una oferta pública de adquisición de acciones, prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1066/2.007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y legislación europea concordante y, en particular, sobre la actuación del Consejo de Administración de "Funespaña, S.A.", a estos efectos.

**Decimoctavo.-** Información sobre las eventuales operaciones entre Funespaña con "Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." y sociedades del grupo Mapfre al amparo de la Cláusula 3.1 del Acuerdo Marco celebrado entre "Funespaña, S.A." y "Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.".

**Decimonoveno.-** Información sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en relación con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Vigésimo.-** Información sobre las disposiciones previstas en el artículo 27 del Real Decreto 1066/2.007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y legislación europea concordante, en relación con la suspensión del ejercicio de los derechos políticos por quien incumpla la obligación de formular una oferta pública de adquisición.

**D<sup>ª</sup>. María Concepción Mendoza.**  
**Secretaria del Consejo de Administración.**